

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
- AMPLIACION MAYOR A 100 m² LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
- ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0005/2019
FECHA
04/01/2019
ROL S.I.I.
2913-46



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° 2018 / 7426
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda). **INFORME FAVORABLE PARA RECEPCION DEFINITIVA N°298 DE FECHA 19/11/2018.**
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 28019 de fecha 16/11/2016
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a:

VIVIENDA COLECTIVA

ubicada en calle/avenida/camino MILANO
 N° 03535 Lote N° ----- Manzana -----
 Localidad o loteo ----- Sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

PROYECCION DE SOMBRAS ART. 2.6.11. DE LA O.G.U.C. / ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C. (PORTERIA Y SALAS DE EVENTO)

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA MEDINA Y SAEZ LIMITADA		76.453.689-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
JUAN CARLOS SÁEZ ALBARRÁN / JAIME PATRICIO MEDINA MORALES		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
CRUZ ARQUITECTOS EIRL		76.626.356-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO		9.468.177-4
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS	00023-9	PRIMERA
		R.U.T.
		12.872.121-5

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
LUIS SAEZ ALLENDES	13.112.806-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUIS SAEZ ALLENDES	13.112.806-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.	R.U.T.
LUIS SAEZ ALLENDES	13.112.806-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	86	17/01/2017	4.979,22
RESOLUCION N°	PE-2504/2018	FECHA	15/11/2018

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

DE ACUERDO A RESOLUCION N°01/2019 DE FECHA 04.01.2019			
RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)
Parte a Recepcionar:			4.985,37
			VIVIENDA COLECTIVA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) - PERMISO DE EDIFICACION N°86 DE FECHA 17/01/2017, REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	INMOBILIARIA MEDINA Y SAEZ LIMITADA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	422-C	29/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	JAIME JEREZ RAMIREZ	S.E.C.	1834004	30/07/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	FERNANDO FIERRO RIOSECO	S.E.C.	1835950 1835969	01/08/2018 01/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP en Media Presión.	FERNANDO FIERRO RIOSECO	S.E.C.	1835914	01/08/2018
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	EMPRESA LUIS SAEZ ALLENDES INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado recepción Proyecto Acceso Condominio El Encanto.	EMPRESA LUIS SAEZ ALLENDES INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	230	06/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Ord. N° 21/2018, de fecha 08/01/2018, acusa recibo Plan de Emergencia y Evacuación correspondiente al Condominio El Encanto.	CLAUDIO MAGOFKE RODRIGUEZ	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	21/2018	08/01/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de Inspección del Cuerpo de Bomberos de Temuco.	LEONEL NUALART CASTRO	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	04/2018	03/01/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Técnico de Inspección de Condiciones Generales de Seguridad, Seguridad contra Incendio y Funcionamiento de las Instalaciones de emergencia.	CLAUDIO ESCALONA BARRERA - CLAUDIO MAGOFKE RODRIGUEZ	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	3/2018	02/01/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Plan de Emergencia y Evacuación correspondiente al Condominio El Encanto, ingresado al cuerpo de bomberos.	-----	FERNANDO BERRIOS ARIAS	S/N°	S/FECHA
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	-----	-----	-----	-----

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
01	PLANTA CONJUNTO - PLANTA TECHUMBRE
03	PLANTAS DE ARQUITECTURA EDIFICIO 1
04	PLANTAS DE ARQUITECTURA EDIFICIO 2
06	ELEVACIONES Y CORTES
07	CORTES EDIFICIO 1
07a	CORTES EDIFICIO 2
09	PLANO DE RUTA ACCESIBLE, DETALLE BAÑOS ACCESIBLE, MOBILIARIO ACCESIBLE

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga recepción a OBRA NUEVA, correspondiente a 02 EDIFICIOS de 05 PISOS cada uno con destino habitacional y las áreas comunes correspondientes a porteria y salón de eventos, lo que conforma una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 4.985,37 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N° 86 de fecha 17/01/2017 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-2504/2018 de fecha 15/11/2018 y el siguiente detalle:

- EDIFICIO 1	Superficie Edificada:	2.450,57 m ²
- EDIFICIO 2	Superficie Edificada:	2.450,57 m ²
- SALON DE EVENTOS	Superficie Edificada:	65,71 m ²
- PORTERIA	Superficie Edificada:	18,52 m ²
- 66 ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES.		
- 39 ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS.		

• Cuenta con INFORME FAVORABLE PARA RECEPCION DEFINITIVA N°298 DE FECHA 19/11/2018, emitido por el REVISOR INDEPENDIENTE, Karin H. Egger. Ochsenius.

NOTAS : (CONTINUACION)

• Cuenta con CERTIFICADO ESPECIAL DE PRE-NUMERACION N° 08/2018 de fecha 12/03/2018.

• Certificados, de EECOLAB, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

• N°10191/2017, del 10/08/2017	• N°10320/2017, del 30/08/2017	• N°9940/2017, del 06/06/2017
• N°10199/2017, del 10/08/2017	• N°10321/2017, del 30/08/2017	• N°9941/2017, del 06/06/2017
• N°10214/2017, del 10/08/2017	• N°10358/2017, del 11/09/2017	• N°10162/2017, del 20/07/2017
• N°10215/2017, del 10/08/2017	• N°10370/2017, del 11/09/2017	• N°10153/2017, del 20/07/2017
• N°10240/2017, del 16/08/2017	• N°10813/2017, del 15/12/2017	• N°10134/2017, del 13/07/2017
• N°10241/2017, del 16/08/2017	• N°10399/2017, del 14/09/2017	• N°10104/2017, del 03/07/2017
• N°10247/2017, del 16/08/2017	• N°10403/2017, del 14/09/2017	• N°10048/2017, del 21/06/2017
• N°10248/2017, del 16/08/2017	• N°10726/2017, del 24/11/2017	• N°10042/2017, del 21/06/2017
• N°10296/2017, del 28/08/2017	• N°10041/2017, del 21/06/2017	• N°10039/2017, del 20/06/2017
• N°10302/2017, del 28/08/2017	• N°9993/2017, del 12/06/2017	

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 1258/2016

• Carpeta de Construcción N° 2482/2018



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

